	MUNICIPIO DE CAREPA	Código: F-PCYC-154
	PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Versión: 0
	ACTA DE SUPERVISIÓN	Fecha de Aprobación: 18/03/2015

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 1			
Fecha:	**20**	**Noviembre**	**20/11/2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	**MC-022-2025 DEL 22/09/2025**		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE CON MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NEVERAS, CONGELADORES, ESTUFAS Y DEMÁS ENSERES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA.		
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CAREPA**		
SUPERVISOR:	**JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS**		
CONTRATISTA:	**DAGOBERTO MEDINA REYES**		
NIT CONTRATISTA:	**4.816.233**		
VALOR TOTAL:	**$ 14.999.997**		
CDP:	**514**	**RP:**	**1244**
Duración del contrato:	**Tres (03) meses sin superar el día 31 de diciembre de 2025**		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
SUPERVISOR:	**JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS/SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**		
Por parte del Contratista	**DAGOBERTO MEDINA REYES**		
Lugar de la Reunión:	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPAL**		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	7:45: a.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	9:30 a.m

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE CON MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NEVERAS, CONGELADORES, ESTUFAS Y DEMÁS ENSERES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA.	Esta es la primera cuenta de cobro que presenta el contratista, que equivaldrá al pago de un 33,33% del total del valor pactado para este contrato.	En el marco del Contrato de suministros MC-022-2025 el contratista realizó la intervención de 6 estufas en 6 diferentes sedes educativas del Municipio de Carepa. Como constancia aporta: Certificado de recibo a satisfacción de parte de las sedes educativas, orden de servicio con descripción de las actividades realizada en el marco de cada intervención y registro fotográfico de las actividades realizadas.

SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

PARA SERVICIO/ OBRA:

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO POR	RESULTADO OBTENIDO POR ITEM %
Calidad del servicio	N/A	N/A
Cumplimiento en tiempo	N/A	N/A
Cumplimiento en cantidad	N/A	N/A
Suministro comprobante de aportes seguridad social (Pensión, Salud, Riesgos) Parafiscales	100%	100%

PARA SUMINISTRO:

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO POR	RESULTADO OBTENIDO POR ITEM %
Calidad del Producto	N/A	N/A
Cumplimiento en Tiempo	N/A	N/A
Cumplimiento en Cantidad	NA	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

Cumplimientos adquiridos en la supervisión	ESTADO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de neveras, congeladores, estufas y demás enseres de los restaurantes escolares de las sedes educativas beneficiarias del PAE en el municipio de Carepa, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	24/09/2025 al 31/10/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.
2. Realizar el diagnóstico inicial del estado de los equipos, identificando y documentando las fallas, desgastes o averías que requieran intervención.	24/09/2025 al 31/10/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.
3. Ejecutar el mantenimiento preventivo, incluyendo limpieza, ajustes mecánicos y eléctricos, calibración, lubricación, revisión de sistemas de refrigeración y cocción y demás actividades necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos.	24/09/2025 al 31/10/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación. Para la presente cuenta de cobro el contratista certifica el cumplimiento de la obligación de seis estufas, distribuidas en las siguientes sedes educativas: I.E.R La Cadena; I.E Jose María Muñoz Florez - Sede principal; I.E Luis Carlos Galán Sarmiento - Sede Principal; I.E Luis Carlos Galán Sarmiento - Sede Robles; I.E Jose María Muñoz Florez - Sede Principal y C.E.R 25 de Agosto - Sede Principal.
4. Ejecutar el mantenimiento correctivo, que comprende la reparación o reemplazo de partes defectuosas, la corrección de fugas, fallas eléctricas o mecánicas, y cualquier intervención requierida para restablecerla operación óptima de los equipos.	24/09/2025 al 31/10/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación. Para la presente cuenta de cobro el contratista certifica el cumplimiento de la obligación de seis estufas, distribuidas en las siguientes sedes educativas: I.E.R La Cadena; I.E Jose María Muñoz Florez - Sede principal; I.E Luis Carlos Galán Sarmiento - Sede Principal; I.E Luis Carlos Galán Sarmiento - Sede Robles; I.E Jose María Muñoz Florez - Sede Principal y C.E.R 25 de Agosto - Sede Principal.
5. Suministrar e instalar repuestos y materiales de calidad certificada, compatibles con los equipos intervenidos y que cuenten con garantía mínima de tres (3) meses.	24/09/2025 al 31/10/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación. Para la presente cuenta de cobro el contratista certifica el cumplimiento de la obligación de seis estufas, distribuidas en las siguientes sedes educativas: I.E.R La Cadena; I.E Jose María Muñoz Florez - Sede principal; I.E Luis Carlos Galán Sarmiento - Sede Principal; I.E Luis Carlos Galán Sarmiento - Sede Robles; I.E Jose María Muñoz Florez - Sede Principal y C.E.R 25 de Agosto - Sede Principal.
6. Cumplir con las normas técnicas y sanitarias vigentes, incluyendo las disposiciones del RETIE, normas de seguridad en instalaciones de gas y normatividad de salud pública aplicable al manejo de equipos de conservación y preparación de alimentos.	24/09/2025 al 31/10/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación. Para la presente cuenta de cobro el contratista certifica el cumplimiento de la obligación de seis estufas, distribuidas en las siguientes sedes educativas: I.E.R La Cadena; I.E Jose María Muñoz Florez - Sede principal; I.E Luis Carlos Galán Sarmiento - Sede Principal; I.E Luis Carlos Galán Sarmiento - Sede Robles; I.E Jose María Muñoz Florez - Sede Principal y C.E.R 25 de Agosto - Sede Principal.
7. Garantizar la seguridad del personal durante la ejecución de los trabajos, implementando las medidas y elementos de protección personal (EPP) adecuados.	24/09/2025 al 31/10/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación. Para la presente cuenta de cobro el contratista certifica el cumplimiento de la obligación de seis estufas, distribuidas en las siguientes sedes educativas: I.E.R La Cadena; I.E Jose María Muñoz Florez - Sede principal; I.E Luis Carlos Galán Sarmiento - Sede Principal; I.E Luis Carlos Galán Sarmiento - Sede Robles; I.E Jose María Muñoz Florez - Sede Principal y C.E.R 25 de Agosto - Sede Principal.
8. Realizar pruebas de funcionamiento posteriores a cada intervención, asegurando el correcto desempeño de los equipos antes de su entrega.	24/09/2025 al 31/10/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación. Para la presente cuenta de cobro el contratista certifica el cumplimiento de la obligación de seis estufas, distribuidas en las siguientes sedes educativas: I.E.R La Cadena; I.E Jose María Muñoz Florez - Sede principal; I.E Luis Carlos Galán Sarmiento - Sede Principal; I.E Luis Carlos Galán Sarmiento - Sede Robles; I.E Jose María Muñoz Florez - Sede Principal y C.E.R 25 de Agosto - Sede Principal.
9. Entregar informes técnicos detallados por cada sede educativa atendida, que incluyan descripción de las actividades realizadas, repuestos utilizados, resultados de pruebas de funcionamiento y registro fotográfico del antes y después de la intervención.	24/09/2025 al 31/10/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación. Para la presente cuenta de cobro el contratista certifica el cumplimiento de la obligación de seis estufas, distribuidas en las siguientes sedes educativas: I.E.R La Cadena; I.E Jose María Muñoz Florez - Sede principal; I.E Luis Carlos Galán Sarmiento - Sede Principal; I.E Luis Carlos Galán Sarmiento - Sede Robles; I.E Jose María Muñoz Florez - Sede Principal y C.E.R 25 de Agosto - Sede Principal.

10. Atender en el plazo acordado cualquier requerimiento de reparación o ajuste adicional que se derive de la garantía otorgada sobre la mano de obra o repuestos instalados.	24/09/2025 al 31/10/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.
11. Coordinar con el supervisor del contrato la programación de las actividades y el acceso a las sedes educativas, garantizando que no se afecte la prestación del servicio alimentario del PAE.	24/09/2025 al 31/10/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.
12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor.	24/09/2025 al 31/10/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$ 14.999.997	FECHA DE INICIO	24/09/2025	
Valor Adiciones	$ -			
Valor Total del Contrato	$ 14.999.997			
Valor pagado	$ -			
Valor causado que no se ha pagado	$ 4.999.998			
Estado de desembolso (cantidad y porcentaje en dinero)	$ 4.999.998			
	33,33%			
Estado de ejecución (cantidad y porcentaje en tiempo)	1 mes			
	33,33%			
Valor saldo por ejecutar	$ 9.999.999			-

SEGUIMIENTO JURÍDICO DEL CONTRATO

Revisadas las evidencias del Contrato MC-022-2025, se constata que la seguridad social es vigente, se evidencia que aporta registros fotográficos, cartas de recibo a satisfacción firmadas por los docentes de las sedes educativas y órdenes de servicio con la descripción de los arreglos realizados.

Fecha Próxima Reunión	**1**	**Diciembre**	**2025**
Para constancia se firma	**20**	**Noviembre**	**2025**

JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUPERVISOR

DAGOBERTO MEDINA REYES
CONTRATISTA